

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 17144** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a Información Pública del Proyecto de Trazado: "Mejora de intersecciones y reordenación de accesos en la carretera N-II, travesía de Vilagrassa, del P.K. 503+470 al 504+840. Provincia de Lleida". Clave 33-L-4320.*

El Subdirector General de Conservación mediante Resolución de 12 de mayo de 2022, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), de acuerdo con lo establecido en la Orden TMA/1160/2021, de 8 de octubre, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado: "Mejora de intersecciones y reordenación de accesos en la carretera N-II, travesía de Vilagrassa, del P.K. 503+470 al 504+840. Provincia de Lleida" (Clave 33-L-4320) declarando la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras. Y ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos de:

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

- El artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de carretera y la seguridad vial.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Proyecto de Trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (BOE, BOP y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Lleida).

La documentación del Proyecto de Trazado podrá ser consultada, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>), en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local afectada de Vilagrassa (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=2524450006>), en la Unidad de Carreteras de Lleida (Plaça d'Espanya, 2 -Lleida-) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, sita en la Calle de la Marquesa, 12 de Barcelona, en días y horas de oficina. Entre los documentos que se someten a examen, figura copia de la Resolución de aprobación provisional del Proyecto de Trazado.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al

Proyecto de Trazado, bien sea utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana mediante el enlace: https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/, bien por medio de escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña o bien por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Vilagrassa:

N.º DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PARC	TITULAR CATASTRAL	SV (M ²)	OT (M ²)	EX (M ²)	TOTAL (M ²)
25.306-0001	25306A003000280000JD	3	28	ROCA ANGLARILL, RAMON	0	0	396	396
25.306-0002	2026101CG4122N0000QB	-	-	BRACOLUM TEXTIL, SL	0	1614	7211	8825
25.306-0003	2026102CG4122N0001AZ	-	-	BRACOLUM TEXTIL, SL	0	0	2425	2425
25.306-0004	25306A003002200000JK	3	220	PONS GASOL, PABLO (Hros.)	0	0	140	140
25.306-0005	25306A003002220000JD	3	222	CORTADELLAS ALEMANY, CARMEN (Usufructuaria) PETIT LLOP PEDRO CLAVER (Hros.) (nuda propiedad)	0	0	7	7
25.306-0006	2226111CG4122N0001EZ	-	-	HOSTAL DEL CARME SL	0	0	255	255
25.306-0007	25306A005001500000JE	5	150	CAPDEVILA BADIAS, JORDI	246	536	770	1306
25.306-0008	25306A005000300000JA	5	30	GUALTOSAL, SL	53	53	549	602
25.306-0009	25306A005000280001KZ	5	28	AURO BORDES, RAMON (Hros.)	55	55	791	846
25.306-0010	25306A005000290000Y	5	29	AURO BORDES, PALMIRA (Hros.)	9	9	19	28

(POL: Polígono, PARC: Parcela, SV: Servidumbre, OT: Ocupación temporal,
EX: Expropiación, Hros.: Herederos.)

Lo cual comunico para su general conocimiento.

Barcelona, 23 de mayo de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A220021599-1